

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2162/23

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

El pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. Determinar que el cargo de Concejala Delegada realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, porcentaje setenta por ciento conforme a lo previsto en el Presupuesto de la Entidad para el 2023 y siguientes.

Segundo. Establecer a favor de la Concejala de la Corporación que desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, del setenta por ciento las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Concejala Gema Peinado García que realizará funciones delegadas de la Alcaldía, relativas a Servicios Sociales y Cultura con presencia efectiva en el Ayuntamiento y sus dependencias que así lo requieran y percibirá una retribución anual bruta de 11.602,36 € distribuidas en catorce pagas.

Tercero. Los miembros de la Corporación recibirán, de acuerdo con el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que establece que los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, la cuantía siguiente, en el Presupuesto de 2023.

- Por asistencia a Plenos 50 euros.
- Por asistencia a Comisiones 25 euros.

Lo que se hace público para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Casillas, 6 de septiembre de 2023.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.